



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN
CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN EN
MATERIA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal, tome las medidas necesarias para investigar a fondo las muertes de periodistas e impedir se sigan suscitando agresiones en contra de estos, suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO**" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**" la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN EN
MATERIA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS.

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. CONTENIDO

En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"Por la evidente influencia que el periodismo tiene en la sociedad, este suele ser conocido como "el cuarto poder". Debido a la alarmante situación de inseguridad en nuestro país, el periodismo se ha convertido en una de las profesiones más riesgosas. El periodista, hoy día, desarrolla su profesión en una situación sumamente vulnerable, a consecuencia de que la libertad de prensa se ha visto repetidamente obstruida por acontecimientos violentos.

Cada vez son más los comunicadores que, en el ejercicio de su profesión, son víctimas de amenazas, intimidaciones, persecuciones, atentados, desapariciones forzosas y en el peor de estos casos, la muerte, como les ha ocurrido a 148 periodistas en los últimos 39 años."

Enseguida, la proponente refiere una serie de delitos cometidos contra periodistas, desde 1984 a la fecha, en diversas partes del territorio nacional y algunos abusos de autoridad "en sentido lato", por parte de funcionarios públicos en contra de periodistas y luchadores sociales mexicanos.

Concluye la proponente al señalar que:

"...el fenómeno de la violencia contra los periodistas incluye desde la intimidación y la violencia "legal" hasta la violencia física, secuestro y homicidio contra periodistas y trabajadores de la industria de los medios de comunicación. Para hablar sobre violencia contra la prensa hay que considerar una definición amplia de esta.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN
CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN EN
MATERIA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS.

La Unidad de Libertad de Expresión de la Fundación Manuel Buendía considera la siguiente tipología de agravios contra las libertades de expresión e información:

1. Ataques públicos o embozados a periodistas: a) acoso u hostigamiento, b) agresión física, c) allanamiento, d) amenazas e intimidación, e) anuncio de bloqueo informativo, f) asesinato, g) atentado a la vida, h) censura, i) decomiso de material, j) desaparición, k) espionaje, l) insultos, ll) intento de secuestro, m) obstaculización, bloqueo informativo, veto o restricciones, n) secuestro.

2. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas: n) arbitrariedad en la edición, o) anuncio de demanda, p) auto de formal prisión, q) cita a comparecer, r) demanda, s) despido, t) detención por parte de autoridades, u) orden de aprehensión, v) renuncia inducida, w) robo, x) soborno, y) suspensión, z) cateo.

3. Ataques públicos o embozados a medios: a) allanamiento, b) amenazas e intimidación, c) amenazas de confiscación, d) amenazas de toma, e) atentado, g) bloqueo informativo, h) censura, i) confiscación, j) toma.

4. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a medios: k) anuncio de bloqueo publicitario, l) anuncio de demanda, ll) auditoría fiscal, m) bloqueo publicitario, n) cancelación de un programa o de una concesión, n) cierre temporal o clausura de una emisora, o) demanda, p) embargo, q) robo, r) anuncio de bloqueo informativo.

Un aspecto preocupante de la violencia contra periodistas es que la frecuencia de asesinatos de periodistas a nivel mundial se encuentra en ascenso. Además, la mayoría de los homicidios de periodistas son perpetrados en periodos de paz y en la mayoría de los casos (87 por ciento) la justicia local no logra identificar a los victimarios ni iniciar procedimientos legales."

Abunda la proponente en detallar y resaltar algunos comentarios sobre lo anterior y formula el siguiente:

"Punto de Acuerdo:

Primero. El Senado de la República exhorta al Ejecutivo federal y, a través de esta, solicita a la Procuraduría General de la República (específicamente a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas) informe a esta soberanía sobre los resultados de las investigaciones y los procesos criminales seguidos en contra de los presuntos responsables de agresiones y homicidios perpetrados en contra de reporteros y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN
CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN EN
MATERIA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS.

periodistas, en donde se demuestre que los responsables de lo diversos crímenes han sido debidamente juzgados y sancionados.

Segundo. Se tomen las medidas necesarias para frenar la oleada de delitos cometidos en contra de los medios de comunicación y de los comunicadores. Debiendo investigar hasta sus últimas consecuencias los hechos y esclarecer de manera pronta si estuvieron vinculados con la actividad periodística. Asimismo, se adopten los mecanismos adecuados para la protección de los periodistas en México.

Tercero. Se considere la creación, desde el seno de esta soberanía, de una comisión especial contra las agresiones a periodistas y en defensa de la libertad de expresión."

III. CONSIDERACIONES

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente que el Congreso de la Unión se encuentre mejor informado sobre la actuación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas.

Por lo que hace al segundo resolutivo, la Comisión Dictaminadora considera que es facultad de las autoridades federales, estatales y municipales, llevar a cabo las medidas necesarias para salvaguardar el ejercicio de la profesión de los periodistas, por lo que la Comisión Dictaminadora considera procedente solicitar la información relativa a las medidas y mecanismos que se han adoptado o que se vayan adoptar para la protección de los periodistas en México.

En relación al tercer resolutivo, la Comisión Dictaminadora toma en cuenta que en la Cámara de Diputados ya existe una Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

Por otra parte, se toma en cuenta que las labores de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN EN
MATERIA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS.

Legislatura, terminarán el próximo 31 de enero de 2010, por lo que no se tendrá el tiempo necesario para recibir, procesar y dar seguimiento a la información que, en su caso, produzca la Fiscalía mencionada; además, en la Cámara de Diputados está funcionando la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, por lo que se propone que la información relativa la remita la Procuraduría General de la República a dicha Comisión Especial de la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 y 97 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Procuraduría General de la República, informe de las labores realizadas por la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos contra Periodistas, desde su creación hasta la fecha, en el ejercicio de sus atribuciones, los objetivos planteados para el presente año, las denuncias atendidas, el número de investigaciones resueltas y en proceso y el estado en que se encuentran. Asimismo, informe sobre las medidas y mecanismos que se han adoptado o que se vayan adoptar para la protección de los periodistas en México.

Se solicita que la información en la materia a que se refieren los párrafos anteriores, se remita a la brevedad a la Comisión Especial Para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN EN
MATERIA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2010.

PRIMERA COMISIÓN

DIP. HÉCTOR GUEVARA RAMÍREZ
PRESIDENTE

SECRETARIOS

Sen. Renán Cleominio Zoreca Novelo

Dip. Javier Corral Jurado

Sen. Jesús Gerardo García



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN EN
MATERIA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS.

INTEGRANTES

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

Miguel Ángel García Grana
Dip. César Augusto Santiago Ramírez

Dip. Arturo Zamora Jiménez

Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez

*Sen. José González Morán
en su nombre
en suplencia*

Martha Leticia Sosa Govea
Sen. Martha Leticia Sosa Govea

Sen. Sergio Alvarado Koch en sust. de
Sen. Guillermo Tamborrel Suárez

Dip. Oscar Martín Arce Paniagua

Dip. Adán Augusto López Hernández

Sen. Arturo Escobar y Vega

Pedro Vázquez González
Dip. Pedro Vázquez González

Sen. Luis Maldonado Venegas